

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por Misión la planificación, organización, administración, coordinación, control y evaluación del sistema de prevención y reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales como así también la administración de las Comisiones Médicas creadas por el artículo 51 de la Ley N° 24.241.

El objetivo primordial de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557 garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja. Por ello, en base a las funciones que la Ley establece, centraliza su tarea en lograr Trabajo Decente realizando acciones de control sobre las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y empleadores en las Jurisdicciones que corresponde; trabajando con las Provincias para la eficacia en las tareas de inspección, preservando la salud y seguridad de los trabajadores, promoviendo la cultura de la prevención y colaborando con los compromisos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y de los Estados Provinciales en la erradicación del Trabajo Infantil, la regularización del empleo y el combate al Trabajo no Registrado. Para ello, los servicios que deben promoverse para satisfacer las demandas de la comunidad son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, época del infortunio, prestaciones abonadas, incapacidades reclamadas y además, elaborar los índices de siniestralidad.
- Supervisar y fiscalizar a las empresas autoaseguradas y el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad del Trabajo en ellas.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en búsqueda de profundizar los logros del Organismo disminuyendo los indicadores de siniestralidad y accidentabilidad y fortaleciendo los lazos con el conjunto de la sociedad, así como optimizando la organización interna de la SRT, los objetivos que se proponen llevar a cabo el próximo año son:

- Lograr la disminución de la Siniestralidad en términos de obtener un valor para el índice de Accidentes y Enfermedades Profesionales menor que el del año inmediato anterior.
- Intensificar las acciones de prevención y control en todo el país.
- Procurar mayor articulación con los organismos estatales para la potenciación de las acciones en pro de los objetivos mencionados así como con las organizaciones de la sociedad civil para la realización de acciones de sensibilización sobre la problemática de los riesgos laborales, en orden a los compromisos asumidos en la "Estrategia Argentina para la Salud y Seguridad en el Trabajo".
- Profundizar la federalización del Sistema de Riesgos del Trabajo, fortaleciendo el control y atención de las Administradoras de Trabajo Locales y las Comisiones Médicas del interior del país.

- Mejorar la gestión articulada con las provincias y demás actores del Sistema (gremios, cámaras, etc.); e incrementar las acciones de inspección y la presencia institucional del Organismo.
- Optimizar la estructura de la SRT a través de la reingeniería de procesos al interior del organismo.
- Normalizar el flujo administrativo a través de la implementación gradual del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, avanzando en la integración e informatización de los procesos de trabajo.
- Profundizar las actividades de capacitación y difusión de conocimientos sobre salud y seguridad de los trabajadores en Organismos del Estado, asociaciones de la comunidad y entidades gremiales.
- Propiciar la producción de información estadística y científica para la toma de decisiones.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	246.346.000
3	6	Trabajo	246.346.000
		SUBTOTAL	246.346.000
TOTAL			246.346.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	246.346.000
12	1	Gastos en Personal	208.356.000
12	2	Bienes de Consumo	2.562.000
12	3	Servicios No Personales	30.363.000
12	4	Bienes de Uso	4.775.000
12	5	Transferencias	290.000
TOTAL			246.346.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	241.571.000
2120	Gastos de Consumo	241.281.000
2121	Remuneraciones	208.356.000
2122	Bienes y Servicios	32.925.000
2170	Transferencias Corrientes	290.000
2171	Al Sector Privado	40.000
2173	Al Sector Externo	250.000
2200	Gastos de Capital	4.775.000
2210	Inversión Real Directa	4.775.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.337.230
2214	Activos Intangibles	1.437.770
TOTAL		246.346.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	390.000.000
12	1			Tasas	390.000.000
12	1	9		Otras	390.000.000
TOTAL					390.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	246.346.000	554	0
TOTAL			246.346.000	554	0

PROGRAMA 16
FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Servicio Administrativo Financiero
852

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del presente programa, se llevan a cabo auditorías en las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y a los Empleadores Autoasegurados, con el fin de lograr una mejora en la calidad y cobertura en lo referente a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados y al otorgamiento de prestaciones dinerarias y prestaciones en especie, garantizando que la reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales se efectúe de manera integral y oportuna.

Con relación a la prevención de los riesgos laborales, se continuarán implementando programas específicos que tiendan a disminuir eficazmente los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, así como mejorar las condiciones de seguridad en el medio ambiente laboral. En esta línea de acción, se realizarán fiscalizaciones en establecimientos para verificar el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad con el objetivo de lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral a la nueva realidad nacional, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir prevenir y reparar el infortunio laboral.

También se efectuará el control y seguimiento de las actividades y tareas desarrolladas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, a través de la ejecución de un plan de auditorías para verificar el desempeño en lo inherente a la gestión contable y el control interno de las mismas.

Por último, y con el fin de garantizar la reparación de los daños, se realizarán auditorías sobre el cumplimiento en tiempo y forma de las prestaciones que deben ser brindadas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y los Empleadores Autoasegurados en concepto de incapacidad y fallecimiento, además de promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría en ARTs y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	377
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	46
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	227
Auditoría de Exámenes Periódicos	Auditoría Realizada	55
Auditoría en sede de ART/EA de Prestaciones en Especies	Auditoría Realizada	198
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias en ART y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	60
Fiscalización en Empresas	Inspección Realizada	11.443
Inspeccion de Calidad de Prestaciones en Especies	Caso	2.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	246.346.000
0	0	3	12							Recursos Propios	246.346.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	208.356.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	181.728.740
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	123.379.641
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	123.379.641
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	123.379.641
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	16.316.974
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.316.974
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.316.974
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	9.744.801
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.744.801
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.744.801
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	31.992.795
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	31.992.795
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	31.992.795
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	294.529
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	294.529
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	294.529
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	5.674.825
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.095.876
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.095.876
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.095.876
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	578.949
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	578.949
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	578.949
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	20.952.435
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.365.276
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.365.276
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	9.365.276
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.851.726
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.851.726
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.851.726
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.934.750
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.934.750
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.934.750
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	4.587.239
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.587.239
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.587.239
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	213.444
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	213.444
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	213.444
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	2.562.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	2.562.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.562.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	30.363.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	4.102.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	4.102.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.102.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	7.232.274
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	7.232.274
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.232.274
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.156.161
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.156.161
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.156.161
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.021.500
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	3.021.500
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.021.500
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.363.344
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.363.344
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.363.344
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	5.498.845
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.498.845
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.498.845
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.614.876
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.614.876
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.614.876
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	1.374.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.374.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.374.000
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	4.775.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	3.237.230
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	3.237.230
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.237.230
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	1.437.770
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	1.437.770
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.437.770
0	0	3	12	5						Transferencias	290.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	3	12	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	40.000
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al Exterior	250.000
0	0	3	12	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	250.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	250.000
TOTAL											246.346.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	290.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	290.000
0	0	1	3	6							Trabajo	290.000
0	0	1	3	6	12						Recursos Propios	290.000
0	0	1	3	6	12	5					Transferencias	290.000
0	0	1	3	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	40.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	40.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	40.000
0	0	1	3	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	250.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	140.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743	99	No Clasificado	140.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	55.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777	99	No Clasificado	55.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	55.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	55.000
TOTAL												290.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Superintendente de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO		
Gerente	12	0
Subgerente	10	0
A1 Jefe de Departamento	28	0
A1 Profesionales Senior	79	0
A1 Profesionales Semisenior	40	0
D3 Profesionales Semisenior	29	0
A1 Profesionales Junior	84	0
A1 Tecnicos Senior	125	0
A1 Secretarias Senior	5	0
A1 Administrativos Senior	56	0
C2 Administrativos Senior	10	0
A1 Administrativos Semisenior	70	0
A1 Servicios	5	0
Subtotal Escalafón	553	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	554	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
852

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	143.654.000
0	9	12							Recursos Propios	143.654.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	143.654.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	143.654.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	143.654.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	143.654.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	143.654.000
TOTAL										143.654.000